MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº.....369 /2017

Asunción, 02 de junio de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 – CONTRATACION DE SERVICIO DE GUARDERIA PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID 321.261 a fin de informar cuanto sigue:

La convocante ha optado por proceder a la firma del contrato con la firma adjudicado, antes de los diez días establecidos como prudencia administrativa.

Esta razón está fundada en la naturaleza misma del servicio de guardería a contratar, ya que es indispensables para los niños de seguir contando con dicho servicio en forma ininterrumpida y así no cortar con el programa de educación recibida por los mismos.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia